



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0155

SALTA, 01 MAR. 2024

EXPEDIENTE N° 11.057/23

VISTO:

La nota presentada por el Ing. BELLINGERI, Alberto José mediante las cuales solicita el reconocimiento de gastos de transporte y viáticos, con motivo de dictar clases de la asignatura Nutrición Animal de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos y Ganaderos; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Con Nueve Centavos (\$ 75.600,09).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de gastos de traslado y la liquidación de viáticos efectuada al Ing. BELLINGERI, Alberto José por la suma total de Pesos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Con Nueve Centavos (\$75.600,09) con motivo de dictar clases de la asignatura Nutrición Animal de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos y Ganaderos.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 42.000,00
R.0020.024.004.021.16.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>33.600,09</u>
TOTAL	\$ <u>75.600,09</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg

  
M.Sc. Ana Lilliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales